

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11956 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial, del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón,

Anuncia:

Que en el Sección I Declaración de Concurso 171/2013, referente al concursado Trato Astur, S.L., CIF B-33588054, con domicilio en la calle Llano Ponte, n.º 4, de Avilés, por Auto de fecha de hoy, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la condición social del deudor, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Gijón, 10 de marzo de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140014709-1